

LA PROBLEMÁTICA TERMINOLÓGICA EN LOS ESTUDIOS PAREMIOLÓGICOS¹

CARLOS ALBERTO CRIDA ÁLVAREZ
Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas
ccrida@otenet.gr

JULIA SEVILLA MUÑOZ²
Universidad Complutense de Madrid
sevilla@filol.ucm.es

RESUMEN

En la actualidad un número cada vez mayor de investigadores se dedica a los estudios paremiológicos. Sin embargo, sigue faltando una base sólida en la que apoyar tales estudios, pues la falta de consenso en el uso de una terminología unificada en el campo de la investigación paremiológica en el idioma español es una realidad que, en muchos casos, dificulta o entorpece la labor y el entendimiento, principalmente de los que se inician en este campo científico, al tiempo que dilata los textos, al tener que explicar cada vez los términos empleados. Por eso, el objetivo del presente trabajo es revisar algunos de los términos más conflictivos para proponer la terminología más adecuada, en particular los relativos a la clasificación de paremias y a la metodología aplicada habitualmente en este campo. Este trabajo toma como punto de partida las teorías terminológicas desarrolladas por pioneros en la materia, cuya validez está suficientemente comprobada.

PALABRAS CLAVE: paremiología; terminología; paremia; idioma español.

THE PROBLEM OF TERMINOLOGY IN THE STUDY OF PROVERBS

ABSTRACT

Today more and more researchers are turning their attention to the study of proverbs. However, a solid foundation on which to support such studies is still lacking because there is no consensus on the use of a unified terminology in the field of research on proverbs in Spanish. In many cases, this fact complicates or hinders the work and understanding, especially of those who are new to this field of study and, furthermore, it increases the size of the texts, because the terms used have to be explained. The goal of this paper is to review some of the most contentious terms and a corresponding alternative is proposed. The terms discussed in particular are those used in the classification of proverbs and also terms relating to research methodology in the study of proverbs. This work takes as its starting point the terminological theories developed by pioneers in the field, whose validity is sufficiently proven.

KEY WORDS: paremiology; terminology; *paremia*; Spanish.

¹ Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto I+D+i FFI2011-24962 PAREMIASTIC, 2012-2014 (financiado por el Ministerio español de Ciencia e Innovación, actualmente Ministerio de Economía y Competitividad).

² Tanto Carlos Crida como Julia Sevilla son miembros del Grupo de Investigación UCM 930235 Fraseología y paremiología, PAREFRAS, incluido en el CEI Moncloa, Clúster de Patrimonio cultural.

INTRODUCCIÓN

Con el fin de evitar posibles ambigüedades y problemas de comunicación es necesario asignar el término adecuado, claramente definido y delimitado, a los conceptos referentes a las paremias y a la ciencia que las estudia; o sea, la paremiología. Consideramos imprescindible que exista univocidad en el empleo de términos paremiológicos en idioma español para que dicha disciplina avance más rápidamente y haya coherencia, simplificación y claridad. Si bien es cierto que la normativa es un modelo idealizado que no tiene en cuenta la dimensión social, o sea el uso de vocablos por parte de los no especialistas, que en definitiva son la mayoría de las personas, este trabajo pretende ser normativo. En otras palabras, propone un uso uniforme de los términos paremiológicos, al menos por parte de aquellos que se dedican a la paremiología, desde distintas perspectivas: lingüística, cultural, folclórica, literaria, traductológica, etnolingüística, sociolingüística, etc.

En este trabajo, trataremos algunos puntos en los que estimamos que existe disfunción, equívoco o empleo de términos inexactos, por más que estos se hayan generalizado en el ámbito académico de varias lenguas. El primer punto es la terminología empleada en la clasificación de las paremias en lengua española, el segundo son los términos referentes a la metodología de la investigación paremiológica, luego analizaremos el sintagma *mínimo paremiológico* y finalmente el vocablo *antiproverbio*. En cada punto se presentarán los términos que juzgamos son más exactos, puesto que definen y delimitan mejor los conceptos a los cuales denominan; siempre acompañados de una descripción o justificación, así como de ejemplificaciones allí donde sea necesario.

1. TERMINOLOGÍA EMPLEADA EN LA CLASIFICACIÓN DE LAS PAREMIAS

La profusión de términos referentes a los distintos tipos de paremias resulta abrumadora, desconcertante y desorientadora. La definición de los vocablos, ya sea en diccionarios, compilaciones o en artículos de revistas científicas, no es clara y precisa, puesto que muchas de las explicaciones se superponen o falsean, sean o no términos sinónimos. Por ejemplo, el DRAE define el refrán como “dicho agudo y sentencioso de uso común”, del proverbio dice que es “sentencia, adagio o refrán”, mientras que una paremia es un “refrán, proverbio, adagio, sentencia”. La carencia de precisión léxica en las fuentes recopiladoras de enunciados sentenciosos, así como en diccionarios, fue señalada tempranamente por Julia Sevilla como “el primer y principal problema para todo el que quiera hacer un estudio” (1988: 7) paremiológico, puesto que en el “extenso léxico sapiencial español” (1988: 8) existen al menos un centenar de términos, los cuales dificultan y enredan la labor clasificatoria de las paremias.

Ante esta problemática, los autores del presente trabajo publicaron en el año 2013 su propuesta de taxonomía de las paremias basada en criterios genéticos, pragmáticos, morfológicos y semánticos, haciéndose eco de los resultados de más de dos décadas de estudios paremiológicos realizados por Julia Sevilla y su grupo de investigación UCM 930235 *Fraseología y paremiología*, PAREFRAS (Sevilla y Crida 2013). Dicha clasificación parte del concepto *paremia* como archilexema de los enunciados breves y sentenciosos,³ cuya primera gran división está determinada por el origen (conocido o anónimo) y el uso (culto o popular). A partir de estos criterios primarios,

la tipología de las paremias españolas queda reducida así a seis categorías (proverbios, aforismos, refranes, frases proverbiales, locuciones proverbiales y dialogismos), las cuales a su vez se pueden dividir en subtipos, según diferentes criterios (temáticos, formales, genéticos) (Sevilla y Crida 2013: 113).

1.1. Paremias de origen conocido y uso preferentemente culto

Paremias de origen conocido (ya que son enunciados sentenciosos extraídos de un texto o de un hecho conocidos) y uso actual preferentemente culto son el proverbio y el aforismo. Otros términos “como máxima, sentencia, adagio, apotegma, etc., son solo sinónimos de estas dos categorías” (Sevilla y Crida 2013: 109).

1.1.1. El proverbio

El proverbio es una *paremia* “de origen conocido, cuyas características son la procedencia culta, la antigüedad, el tono grave, la gradación idiomática, la potencial variación y el uso preferentemente culto” (Sevilla y Crida 2013: 109); por ejemplo: *Ojo por ojo y diente por diente* (Éxodo 21, 24), *Con la misma vara que midiereis, seréis medidos* (Lucas 6, 38).

1.1.2. El aforismo

El aforismo se diferencia del proverbio por el conocimiento del autor, que puede ser real o ficticio, “como filósofos, generales, políticos, literatos, etc.” (Sevilla y Crida 2013: 109), por su mayor grado de fijación interna y su escasa variación. Ejemplos de aforismos son: *Pienso, luego existo* (René Descartes, *Discurso del método*), *Lo que no te mata, te hace más fuerte* (Friedrich Nietzsche, *Ecce Homo*).

³ El progresivo uso del término *paremia* está reduciendo el empleo de *dicho* o de *refrán* como archilexema de los enunciados sentenciosos.

1.2. Paremias de origen anónimo y uso preferentemente popular

Bajo esta categoría se agrupan el refrán, la frase proverbial, la locución proverbial y el dialogismo.

1.2.1. *El refrán*

El refrán es una paremia de origen anónimo y uso popular, que está basada en la experiencia y que presenta generalmente una estructura bimembre, con elementos mnemotécnicos y potencialmente jocosos.

Debido a que en su gran mayoría los refranes poseen valor de verdad universal, han sido clasificados por Julia Sevilla y Jesús Cantera (2002: 25-28) en dos grandes grupos: refranes de alcance general y refranes de alcance reducido.

El primer grupo se caracteriza por su sentido metafórico o figurado y por tratar temas de carácter universal, por lo que no están limitados por el tiempo y el espacio, siendo usados por hablantes de distintas épocas y lugares. Siguiendo criterios temático-semánticos, estos autores los subdividen en varios tipos: morales,⁴ médicos, económicos, etc. Algunos ejemplos de refranes de alcance general son: *A Dios rogando y con el mazo dando; Aceite y romero frito, bálsamo bendito; Un grano no hace granero, pero ayuda al compañero.*

Los refranes de alcance reducido están restringidos a determinado ámbito espaciotemporal y su sentido, por lo general, es recto, o sea no metafórico. A este grupo pertenecen los refranes temporales-meteorológicos, laborales, supersticiosos y geográficos, de los cuales algunos ejemplos son: *Viento del este, lluvia como peste; De Dios abajo, cada cual vive de su trabajo; En martes, ni te cases ni te embarques; Quien no ha visto Sevilla no ha visto maravilla.*

1.2.2. *La frase proverbial*

La frase proverbial se diferencia del refrán por poseer, generalmente, una estructura unimembre y por carecer, en su gran mayoría, de elementos mnemotécnicos, como se aprecia en estos ejemplos: *No es oro todo lo que reluce; El tiempo es oro; Nunca segundas partes son/fueron/serán buenas.*

1.2.3. *La locución proverbial*

Cuando la locución tiene carácter de enunciado sentencioso, es considerada una paremia. La principal característica de la locución proverbial es la ausencia de fijación interna, dado que el verbo se conjuga diferenciándola de la frase proverbial, como en *Salir de Málaga y entrar en Malagón; Ir por lana y salir trasquilado.*

⁴ Para la creación de este grupo, Cantera y Sevilla se han basado en las teorías de Louis Combet (1996).

La existencia de este tipo, que está a caballo entre el mundo de las paremias y el de las locuciones, dificulta el establecimiento de barreras nítidas entre ambos fenómenos lingüísticos.

1.2.4. *El dialogismo*

La principal característica del dialogismo, que lo distingue de otras paremias de origen anónimo y uso preferentemente popular, es su estructura dialogada, la cual se presenta según las siguientes formas:

- Bimembre: Dijo el escarabajo a sus hijos: “¡Venid acá, mis flores!”.
- Trimembre: “No fue nada lo del ojo”, dijo una vieja, y tenía el ojo en la mano.⁵
- El diálogo constituido por pregunta y respuesta:
 - ¿Qué haces, bobo?
 - Asiento lo que me deben y borro lo que debo.

El efecto buscado en la mayoría de los dialogismos es la jocosidad, pero la finalidad es, obviamente, didáctico-moralizante, como en todos los enunciados sentenciosos. Los dialogismos no presentan recursos mnemotécnicos; de ahí, quizá, la existencia de variantes en algunos casos que están en uso.

Consideramos que el término *wellerismo*, proveniente del inglés, no debería ser empleado para paremias del idioma español, aunque los dialogismos con estructura trimembre coincidan con los del *Wellerism* (Crida en prensa b).

1.3. Terminología taxonómica de las paremias

En consecuencia, pensamos que la onomasiología que debería usarse en la clasificación de las paremias es la anteriormente expuesta, la cual queda resumida en el siguiente cuadro:

<i>PAREMIA</i>	
<i>PAREMIAS DE ORIGEN CONOCIDO Y USO PREFERENTEMENTE CULTO</i>	<i>PAREMIAS DE ORIGEN ANÓNIMO Y USO PREFERENTEMENTE POPULAR</i>
<i>Proverbios</i>	<i>Refranes</i>
<i>Aforismos</i>	<i>Frases proverbiales</i>
	<i>Locuciones proverbiales</i>
	<i>Dialogismos</i>

⁵ Esta es la variante diatópica uruguaya, pero en la Península existe una variante más simplificada, de forma bimembre: *No era nada lo del ojo. Y lo llevaba en la mano.*

2. TERMINOLOGÍA EMPLEADA EN LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PAREMIOLÓGICA

En los estudios paremiológicos en idioma español (así como también en los fraseológicos) se utiliza indiscriminadamente, muchas veces como sinónimos, los términos *contrastivo* y *comparativo* o *comparado* para referirse a la metodología empleada. La misma indefinición aparece en otras lenguas, como el alemán *kontrastiv / vergleichend*, el inglés *contrastive / comparative*, el francés *contrastive / comparative*, etc.

Ya a finales de la década de los 90 del siglo XX, María Teresa Zurdo detectaba esta imprecisión y afirmaba que estos términos hacen referencia “a supuestos metodológicos que, si bien pueden funcionar como complementarios, no coinciden –o no deberían coincidir– ni en el modo operativo ni en los objetivos” (Zurdo 1999: 353). A partir del Congreso Internacional EUROPHRAS 2010, realizado en la Universidad de Granada (España), Carlos Crida viene insistiendo en esta inexactitud derivada de la lingüística contrastiva, en cuyo seno surgió el llamado análisis contrastivo, en la segunda mitad del siglo XX, tendiente a la descripción de diferencias y similitudes entre lenguas, en oposición a la lingüística tradicional ocupada en la búsqueda de relaciones familiares entre idiomas cognados, con el fin de ilustrar el desarrollo histórico de las lenguas (Crida 2012: 188).

2.1. El análisis contrastivo de paremias

Entendemos por análisis contrastivo entre paremias pertenecientes a dos o más lenguas (o incluso entre variantes diatópicas de una misma lengua) el que tiene por objetivo describir y resaltar las diferencias, que ya hayan sido previamente identificadas como tales por la comparación, cualesquiera que estas sean (de léxico, de sintaxis, de sentido, de imágenes, de funciones, etc.). Por lo tanto, el análisis contrastivo va orientado hacia la búsqueda, descripción y delimitación de características específicas de una lengua, un grupo social, una nación, etc.

Un ejemplo claro de buen uso del término es el estudio de Margarita Hernando de Larramendi Martínez titulado “Análisis contrastivo de estructuras sintácticas en paremias españolas e italianas”,⁶ en el cual la autora toma “en consideración más de seiscientos refranes españoles, la mayor parte de los cuales tiene equivalentes en italiano”, con la finalidad de “ver cuáles eran los valores de la conjunción *y* más utilizados y si existían coincidencias en las dos lenguas en el modo de resolver formalmente la intención”, o sea, “si se repetía la utilización de *y* en los mismos casos” (Hernando 1997: 335). Hernando considera que

realizar un estudio contrastivo que analice con exhaustividad la diferente frecuencia de aparición de los diferentes valores de la conjunción *y* en paremias italianas y españolas

⁶ Véase bibliografía.

puede resultar revelador de las diferencias que en la concepción del valor de los usos lingüísticos tienen estas dos lenguas cuya similitud superficial puede hacer olvidar diferencias culturales de fondo (Hernando 1997: 336).

2.2. El análisis comparativo de paremias

El análisis comparativo entre paremias pertenecientes a dos o más lenguas se centra en el establecimiento de semejanzas y diferencias, ya sea desde cualquier aspecto, interlingüístico o intercultural, por lo que está orientado tanto a la búsqueda de correspondencias⁷ como a la determinación de universales, entre otras posibles orientaciones. En esta línea se enmarcan las investigaciones llevadas a cabo para elaborar el Refranero multilingüe, publicado por el Centro Virtual Cervantes, en la página web del Instituto Cervantes (cvc.cervantes.es/lengua/refranero).

Por lo tanto, el análisis contrastivo es una actividad posterior al análisis comparativo. Es decir que resaltamos alguna característica específica, la destacamos, la hacemos notar con respecto a aquello que no la posee (o sea, hacemos un análisis contrastivo), después de haber establecido la existencia de esa particularidad diferencial a través de una comparación de términos iguales, equivalentes o similares (o sea, después de un análisis comparativo), donde quede clara cuál es la magnitud de la analogía establecida (Crida en prensa a).

3. EL SINTAGMA MÍNIMO PAREMIOLÓGICO

El sintagma *mínimo paremiológico* apareció por primera vez en lengua rusa creado por el lingüista y folclorista Grigorii L'vovich Permiakov (1919-1983) a comienzos de la década de los 70 del siglo XX, tal como se puede apreciar en el título de su libro *Paremiologicheskii eksperiment. Materialy dlia paremiologicheskogo minimuma*. Se extendió a varias lenguas europeas a través de la traducción al inglés de un artículo suyo de 1982 publicado bajo el título "On the question of a Russian paremiological minimum". Posteriormente, el prestigioso paremiólogo Wolfgang Mieder daba gran impulso a este sintagma a través de su artículo "Paremiological minimum and cultural literacy" (1994).

3.1. El adjetivo *paremiológico* vs. *parémico*

Según el DRAE, el adjetivo *paremiológico* designa aquello "perteneciente o relativo a la paremiología". Si la paremiología es la disciplina que estudia las

⁷ Por correspondencia entendemos la paremia que presenta una mayor similitud semántica y, a ser posible, formal y de categoría con la paremia de otra lengua (Sevilla 2004). Véanse en *El trujamán* las técnicas diseñadas por Julia y Manuel Sevilla para la búsqueda de correspondencias: la técnica actancial, temática, sinonímica e hiperonímica (Sevilla y Sevilla 2004). Véase también el trabajo de Julia Sevilla Muñoz "Les parémies françaises sur le loup et leur équivalent espagnol" (2009).

paremias, un estudio paremiológico será una investigación acerca de alguno de los aspectos referentes a las paremias.

La terminación *-ico* es un sufijo que aparece en adjetivos e “indica relación con la base derivada” (DRAE), como en “periodístico, humorístico, alcohólico”. Si aplicamos este sufijo a la palabra *paremia*, obtenemos el adjetivo *parémico*, que indica relación con la *paremia*. Si bien el adjetivo *paremiológico* incluye el sufijo *-ico*, la base es *paremiología* y no *paremia*; o sea que lo relaciona más con la disciplina que con el objeto de estudio de esa disciplina.

Frente a este lógico razonamiento en favor del uso de *parémico*, se pueden presentar argumentos a favor del empleo de *paremiológico*. Si bien puede parecer un calco, se debe dejar la puerta abierta al empleo del término *paremiología* como el conjunto de enunciados sentenciosos peculiares de una lengua, un grupo, una época o un individuo, como ya sucede con *fraseología* (cf. DRAE: “1. f. Conjunto de modos de expresión peculiares de una lengua, de un grupo, de una época, actividad o individuo”). Con esta acepción, resulta coherente la existencia del adjetivo *paremiológico* aplicado al sustantivo *mínimo* o *máximo*. Por lo tanto, consideramos que el uso de los adjetivos *paremiológico* o *parémico* no reduce el rigor científico de una investigación.

3.2. El mínimo *paremiológico* vs. *parémico*

En idioma griego moderno la traducción literal *παροιμολογικό μίνιμουμ* [parimiologicó mínimum] es un error, puesto que existe el adjetivo *παροιμιακός* [parimiacó], que hace referencia a lo perteneciente o relativo a la *paremia*. O sea que en griego lo correcto es *παροιμιακό μίνιμουμ* [parimiacó mínimum].

Ahora bien, si se pretende determinar el mínimo o el máximo de las paremias conocidas y usadas por una determinada comunidad lingüística, pensamos que el sintagma más preciso y adecuado para definir el concepto es *mínimo o máximo parémico* y que dicha investigación es un *estudio paremiológico*. Sin embargo, estimamos también aceptable el empleo del sintagma *mínimo o máximo paremiológico*, por los motivos anteriormente expresados.

4. EL VOCABLO ANTIPROVERBIO

A partir del término inglés *anti-proverb*, creado en 1982 por Wolfgang Mieder y popularizado a través de su publicación con Anna T. Litovkina, se ha rápidamente generalizado este vocablo como calco traductológico en varias lenguas europeas. Mieder define los *anti-proverbs* como “parodied, twisted, or fractured proverbs that reveal humorous or satirical speech play with traditional proverbial wisdom” (2004: 28).

El prefijo *anti-*, derivado del griego, “significa ‘opuesto’ o ‘con propiedades contrarias’” (DRAE), por lo que el término *antiproverbio* debería significar lo opuesto o con propiedades contrarias al proverbio, lo cual no

refleja con exactitud la realidad, dado que en definitiva se trata de la alteración de paremias, que obviamente pierden su carácter de enunciado sentencioso. La alteración se produce por desautomatización de la paremia (en términos de Zuluaga 1999: 541), en la que el humor y la sátira juegan un papel fundamental, así como el conocimiento generalizado y, por tanto, el reconocimiento de la paremia que sirvió de base para una nueva creación de carácter libre e individual, que con frecuencia es de autor conocido y está vinculada a un contexto específico y efímero, como: *El que madruga encuentra todo cerrado* (Foro.univision.com), alteración humorística del refrán *A quien madruga, Dios le ayuda*; o los versos de la canción titulada “La tortura” de Shakira-Alejandro Sanz, que dicen: *No solo de pan vive el hombre / y no de excusas vivo yo*,⁸ que juegan con el conocido proverbio bíblico *No solo de pan vive/vivirá el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios* (Mateo 4,4). Por otra parte, en español está generalizado el uso del término *refrán*, no el de *proverbio*, como se aprecia en otras lenguas (inglés: *proverb*; italiano: *proverbio*).

4.1. La paraparemia

En la Segunda Jornada Internacional de Fraseología y Paremiología, organizada por el Departamento de Lengua y Literaturas Hispánicas de la Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas, el 8 de abril del 2014, Fernando García Romero presentó la comunicación titulada “‘Paraproverbios’ en la comedia griega antigua”.

El prefijo *para-*, derivado del griego, “significa ‘junto a’, ‘al margen de’, ‘contra’” (DRAE), como en *paráfrasis*, cuyo significado es “frase que, imitando en su estructura otra conocida, se formula con palabras diferentes” (DRAE). Así pues, la propuesta terminológica de García Romero para nombrar la alteración de las paremias con fines humorísticos nos parece mucho más acertada que *antiproverbio*; dado que el prefijo *para-* manifiesta precisamente ‘lo que está al margen de’, ‘lo que es ajeno a’, ‘lo que está más allá de’. No obstante, el término *paraproverbio* contiene el radical *proverbio*, que, según nuestra taxonomía, no es más que un tipo de paremia.

Para ser coherentes con el vocablo *paremia*, como archilexema abarcador de todos los tipos de enunciados sentenciosos breves, así como con nuestra clasificación de las paremias, pensamos que el término *paraproverbio* tampoco refleja en su totalidad el concepto, puesto que limita la alteración solo a los proverbios, cuando también son alterados los refranes, las frases proverbiales, etc. Si bien el término más ajustado es *paraparemia*, la cacofonía que produce nos impide proponerlo en sustitución de *antiproverbio*.

⁸ Disponible en: <<http://www.azlyrics.com/lyrics/shakira/latortura.html>> [Consulta: 17/09/2014].

4.2. La paremia alterada

Consideramos que la traducción más adecuada al español del término inglés *anti-proverb* solo se puede lograr a través de una perífrasis que contenga el archilexema *paremia* junto a un adjetivo calificativo que determine la cualidad de dicho sustantivo. Nos decantamos, por tanto, por *paremia alterada*, puesto que plasma claramente el cambio de esencia que ha sufrido la paremia, al dejar de ser un enunciado sentencioso para pasar a ser una creación libre, individual y efímera.

5. CONCLUSIONES

Es obvio que la terminología empleada en los estudios paremiológicos crea confusiones, desorienta y causa pérdida de tiempo. Tal como hemos podido comprobar, existen términos usados por los paremiólogos que ya se han generalizado en varias lenguas como calcos traductológicos, a pesar de no ser los más exactos.

Hemos pretendido presentar términos que definan y delimiten más claramente conceptos y fenómenos referentes a las paremias, con la finalidad de buscar una mayor uniformidad, sencillez y claridad, pero somos conscientes de la dificultad y hasta de la oposición que todo nuevo planteamiento encuentra, en particular cuando se trata de neologismos. Esperamos que en un futuro, no muy lejano, la paremiología emplee una terminología más unificada, sea la que proponemos o no.

BIBLIOGRAFÍA

- COMBET, L. (1996), "Los refranes: origen, función y futuro", *Paremia*, 5, 11-22.
- CRIDA ÁLVAREZ, C. A. (2012), "Fraseología e Interculturalidad", en *Tendências atuais na pesquisa descritiva e aplicada em fraseologia e paremiologia*, Ortiz Álvarez, M. L. (org.), vol. I, Campinas, Pontes Editores, 171-204.
- CRIDA ÁLVAREZ, C. A. (en prensa a), "Terminología y metodología en estudios fraseoparemiológicos", ponencia presentada en el Congreso Internacional *Fraseologia & Paremiologia. Seconda giornata di studio*, Sapienza-Università di Roma-FILESUSO y Università de Roma III-Facoltà de Scienze Politiche, Roma, 6 y 7 de junio de 2012.
- CRIDA ÁLVAREZ, C. A. (en prensa b), "Microtextos narrativos: los dialogismos", ponencia presentada en la Segunda Jornada Internacional dedicada a la Fraseología y la Paremiología, Universidad Nacional y Kapodistriaca de Atenas, 08/04/2014.
- Foro.univision.com. [Consulta: 19 agosto 2014].
 <<http://foro.univision.com/t5/Sexo-y-Romance/REFRANES-ALTERADOS/td-p/392269552>>.

- HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ, M. (1997), "Análisis contrastivo de estructuras sintácticas en paremias españolas e italianas", *Paremia*, 6, 333-336.
- MIEDER, W. (1994), "Paremiological minimum and cultural literacy", en *Wise Words. Essays on the Proverb*, Mieder W., New York, Garland Publishing, Inc., 297-316.
- MIEDER, W. (2004), *Proverbs: A Handbook*, Westport/Connecticut/London, Greenwood Folklore Handbooks, Greenwood Press.
- MIEDER, W. y LITOVKINA, A. T. (1999), *Twisted Wisdom: Modern Anti-Proverbs, Proverbium*, suplemento n.º 4, University of Vermont.
- PERMIAKOV, G. L. (1971), *Paremiologicheskii eksperiment. Materialy dlia paremiologicheskogo minimuma*, Moskva, Nauka.
- PERMIAKOV, G. L. (1982/1989), "On the question of a Russian paremiological minimum", *Proverbium*, 6, 91-102. (trad. de McKenna, K. J.),
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*. [Consulta: agosto 2014]. Disponible en: <<http://www.rae.es/>> (= DRAE).
- SEVILLA MUÑOZ, J. (1988), *Hacia una aproximación conceptual de las paremias francesas y españolas*, Madrid, Editorial Complutense.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (2004), "O concepto correspondencia na traducción paremiolóxica", *Cadernos de Fraseoloxía galega*, 6, 221-229.
- SEVILLA MUÑOZ, J. (2009), "Les parémies françaises sur le loup et leur équivalent espagnol", en *Traduction, proverbes et traductologie*, Paris, L'Harmattan, 209-225.
- SEVILLA MUÑOZ, J. y CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. (2002), *Pocas palabras basta. Vida e interculturalidad del refrán*, Salamanca, Centro de Cultura Tradicional-Diputación de Salamanca.
- SEVILLA MUÑOZ, J. y CRIDA ÁLVAREZ, C. A. (2013), "Las paremias y su clasificación", *Paremia*, 22, 105-114.
- SEVILLA MUÑOZ, J. y SEVILLA MUÑOZ, M. (2004 a), "La técnica actancial en la traducción de refranes y frases proverbiales", *El trujamán*. [Consulta: 8 noviembre 2004]. Disponible en: Centro Virtual del Instituto Cervantes <<http://www.cvc.cervantes.es/trujaman>>.
- SEVILLA MUÑOZ, J. y SEVILLA MUÑOZ, M. (2004 b), "La técnica temática en la traducción de refranes y frases proverbiales", *El trujamán*. [Consulta: 24 noviembre 2004]. Disponible en: Centro Virtual del Instituto Cervantes <<http://www.cvc.cervantes.es/trujaman>>.
- SEVILLA MUÑOZ, J. y SEVILLA MUÑOZ, M. (2005), "La técnica sinonímica en la traducción de refranes y frases proverbiales", *El trujamán*. [Consulta: 3 marzo 2005]. Disponible en: Centro Virtual del Instituto Cervantes <<http://www.cvc.cervantes.es/trujaman>>.
- SEVILLA MUÑOZ, J. y SEVILLA MUÑOZ, M. (2005), "La traducción de paremias populares: el refrán y la frase proverbial", *El trujamán*. [Consulta: 2 septiembre 2005]. Disponible en: Centro Virtual del Instituto Cervantes <<http://www.cvc.cervantes.es/trujaman>>.
- ZULUAGA, A. (1999), "Traductología y Fraseología", *Paremia*, 8, 527-549.
- ZURDO RUIZ-AYÚCAR, M. I. T. (1999), "Sobre la adecuación del método contrastivo para el análisis interlingüístico de fraseologismos", en *La lengua alemana y sus literaturas en el contexto europeo. Siglos XIX y XX. Estudios dedicados a Feliciano Pérez Varas*, Eggelte Heinz, B. et al. (eds.), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 353-366.